

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Caridad López Fernández, doña Concepción López Fernández y doña Pilar López García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017005198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1999, en horas de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, en horas de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 102 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 205, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.182.

Sale al tipo de 2.720.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en planta segunda de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 107 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 209, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.186.

Sale al tipo de 2.996.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en planta cuarta de un edificio situado en las calles

Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 121 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 213, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.190.

Sale al tipo de 3.630.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en ático de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 52 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 215, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.192.

Sale al tipo de 1.196.000 pesetas.

Dado en Langreo a 21 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—10.844.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1996, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Monserrat Hernández, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 10 de mayo de 1926, casado con doña Josefa García Rodríguez, quien desaparecía en Fuerteventura, en el término municipal de Betancurria, cuando estaba pescando con un amigo, el día 30 de enero de 1994, sin que se hayan tenido noticias de él.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Paloma Sancho Sama.—10.718.

1.ª 15-3-1999

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 859/1996, seguidos a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña M. del Carmen Montenegro Espiñera, con domicilio en León y Castillo, 300-1-4.ª A, Las Palmas de Gran Canaria, y don Jaime Clapes Vich, con domicilio en León y Castillo, 300-1-4.ª A, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por el término de veinte días, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

El acto de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se convoca con el presente, tendrá lugar el día 16 de abril de 1999, a las doce horas.

Si la subasta no pudiere celebrarse en el día y hora señalado por causas de fuerza mayor o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de la subasta son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta

número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústica.—Trozo de terreno de arrifes, situado donde dicen «Las Borreras», del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Por el naciente, en línea de 69 metros 10 centímetros, con camino público; al norte, con trozo que se vende a don Antonio Clapes Colomar y más terrenos del mismo señor, y al sur y poniente, con resto de la finca matriz de que segregó y que se reservó don Antonio García Herrera, en las longitudes respectivas de 89 metros 30 centímetros y 23 metros 80 centímetros. Tiene de cabida 50 áreas, aproximadamente, que equivalen a 10 celemines 3,5 cuartillos, poco más o menos, en la medida agraria del país. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.120, libro 286, folio 22, finca número 29.945.

Tasada, a efectos de subasta, en 41.520.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de terreno de arrifes, situado donde dicen «Las Borreras», en el término municipal de Las Palmas, con cabida de 50 áreas, aproximadamente, y linda: Al norte, con terrenos de don Jaime Clapes Vich, segregado de la finca matriz; al naciente, el mismo terreno y faja de 11 metros de largo y 2 metros de ancho que le separa de una casa del predio principal; al sur, dicha casa y terrenos de la repetida finca principal y camino público hasta el barranquillo, y poniente, con barranquillo que le separa de terrenos de los señores Betancur hasta la terrera del estanque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 2.120, libro 286, folio 18, finca número 29.943.

Tasada, a efectos de subasta, en 41.520.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—10.689.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 899/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Viviendas de Arguineguín, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,